

INFORME CREDITICIO

21 de octubre de 2025

Autovía del Mayab

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Perspectiva
Calificación de deuda de largo plazo	AAA.mx	Estable

(*) Calificaciones de Riesgo asignadas por Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores. Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

René Robles, CFA
Director – Credit Analyst
+ 52.5515555346
rene.robles@moodys.com

Maximiliano Juárez
Senior Credit Analyst
+ 52.5515555348
maximiliano.juarez@moodys.com

Vicente Gómez
Ratings Manager
+ 52.5515555304
vicente.gomez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

México
+ 52.55.12535700

RESUMEN

El 17 de octubre de 2025, Moody's Local México subió a AAA.mx desde AA+.mx la calificación de deuda de largo plazo en moneda local de los certificados bursátiles MAYACB 12 y MAYACB 12U emitidos por el Fideicomiso F/1585 en Banco Multiva. La perspectiva se mantuvo en estable.

El aumento de calificación refleja el sólido desempeño financiero del fideicomiso. Al cierre del segundo trimestre de 2025 (2T25), la Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) alcanzó un nivel robusto de 4.87x. El tráfico vehicular ha registrado una tasa de crecimiento anual constante de 6.6% durante la última década, lo que junto con el ajuste inflacionario en las tarifas de peaje, ha impulsado significativamente los ingresos. Esto ha permitido realizar amortizaciones anticipadas relevantes, logrando el pago del 76.4% del valor nominal de las emisiones, frente al 30.5% previsto originalmente en el calendario de pagos.

La estructura cuenta con enaltecedores de crédito y mecanismos de control sólidos, entre ellos: 1) un Comité Técnico integrado mayoritariamente por miembros designados por el Representante Común, encargado de revisar y aprobar los presupuestos anuales de operación y mantenimiento mayor; 2) un fondo de reserva para el servicio de la deuda equivalente a un año de principal e intereses; 3) un fondo de conservación por un monto equivalente a los gastos de mantenimiento mayor proyectados para los próximos seis meses; y 4) un mecanismo de barrido de efectivo para amortizaciones anticipadas.

Además, el marco regulatorio de la concesión permite ajustes semestrales en las tarifas conforme a la inflación o cuando ésta supere el 5% con respecto a la fecha de la última actualización tarifaria.

Por otro lado, la calificación también incorpora la sensibilidad del tráfico a los ciclos económicos del sureste del país y a factores exógeno que pudieran afectar la demanda turística de la región como inseguridad, eventos naturales catastróficos y problemas sanitarios.

Principales indicadores financieros

Cifras en MXN Millones	2021	2022	2023	2024	U12 Meses
Tráfico Total - Vehículos	3,561,477	3,937,104	4,297,501	4,943,560	4,974,662
Crecimiento Tráfico		10.5%	9.2%	15.0%	0.6%
Ingresos Totales	1,254	1,617	2,023	2,203	2,249
Crecimiento Ingresos		29.0%	25.1%	8.9%	2.1%
Flujo Disponible para Servicio Deuda	761	950	1,405	1,551	1,526
Servicio de la Deuda Programado	412	431	417	352	314
Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	1.85x	2.21x	3.37x	4.41x	4.87x
Cobertura de Intereses	2.82x	3.67x	6.35x	9.09x	10.41x

Fuente: Moody's Local México con información de los reportes del fiduciario del Fideicomiso F/7585.

Fortalezas crediticias

- Elevada RCSD que se ubicó en 4.87x en el 2T25.
- Alto nivel de amortización acumulada de las emisiones que confiere amplia flexibilidad financiera a la estructura.
- Tendencia histórica ascendente del aforo vehicular como resultado de la creciente relevancia turística y económica de la región.
- Activos maduros y experiencia del operador.

Debilidades crediticias

- Exposición del tráfico a factores que pudieran afectar la demanda turística de la región.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

La calificación de los certificados bursátiles MAYACB 12 y MAYACB 12U no puede aumentar en virtud de que ya se encuentra en el nivel más alto de la escala nacional.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

Por otro lado, aunque dada la perspectiva estable se observan pocas presiones a la baja, la calificación de los certificados bursátiles MAYACB 12 y MAYACB 12U podría disminuir en caso de: a) un descenso acelerado y sostenido del aforo vehicular que se vea reflejado en una baja de los ingresos y un deterioro de la RCSD; b) un evento extraordinario que ocasione el cierre temporal de la autopista o afecte significativamente la demanda turística de la región; y c) un cambio sustancial en los términos y condiciones de la concesión que pudieran afectar negativamente el perfil de riesgo financiero.

Fundamentos de la perspectiva

La perspectiva estable refleja la expectativa de Moody's Local México de que, en los próximos 12 a 18 meses, la estructura mantendrá sólidos niveles de aforo, ingresos y RCSD que le permitan cumplir con los pagos calendarizados en tiempo y forma, así como realizar amortizaciones anticipadas de principal.

Principales aspectos crediticios

El tramo principal de la Autovía del Mayab es la carretera Kantunil – Cancún que fue construida al amparo del título de concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el 5 de diciembre de 1990, tiene una longitud de aproximadamente 250 kilómetros, posee dos carriles en cada sentido con una anchura de 3.50 metros por carril, cuenta con cuatro secciones, opera en su totalidad desde 1993 y conecta al destino turístico más importante del país (Cancún) con uno de los centros urbanos más relevantes del sureste de México (Mérida).

En 2011, se llevó a cabo la ampliación de la Autovía mediante la construcción de un tramo adicional desde la población de El Cedral hasta Playa del Carmen con una longitud total de 54 kilómetros. Este tramo se incorporó al título de concesión y se amplió la vigencia de ésta hasta el 5 de diciembre de 2050.

La Autovía del Mayab es una de las principales rutas de transporte este – oeste para la industria turística de la región, facilitando el acceso a Cancún, Playa del Carmen y la Riviera Maya, y generando importantes ahorros de tiempo. El trayecto desde Mérida hasta Playa del Carmen dura tres horas en promedio, en comparación con las seis horas que se requieren al utilizar las autopistas alternativas libres de peaje.

La empresa concesionaria es Consorcio del Mayab, S.A. de C.V. (Mayab), una subsidiaria del Fideicomiso Irrevocable 5073 en Banco Actinver (Fibra EXI – FEXI 21) patrocinado por Mexico Infrastructure Partners (MIP). MIP es uno de los principales fondos de inversión de capital privado en los sectores de infraestructura y energía en América Latina. La Fibra E FEXI 21 es un vehículo de inversión de MIP que también tiene participación en las acciones de las siguientes concesionarias de carreteras: Autovía Querétaro, S.A. de C.V. (AQSA), Túneles Concesionados de Acapulco, S.A. de C.V. (TUCA), ICA San Luis, S.A. de C.V. (Río Verde) y Libramiento ICA La Piedad, S.A. de C.V. (LIPSA).

Los certificados bursátiles MAYACB 12 y MAYACB 12U consisten en la bursatilización de las cuotas de peaje y otros ingresos derivados de la operación de la Autovía del Mayab. Estos certificados bursátiles fueron colocados el 26 de

octubre de 2012 y tienen un plazo de aproximadamente 22 años; su fecha de vencimiento es el 30 de junio de 2034. MAYACB 12 paga intereses semestralmente a una tasa fija de 9.67%, mientras que MAYACB 12U paga intereses semestralmente a una tasa fija real de 5.80%; ambas emisiones realizan amortizaciones semestrales crecientes en la misma proporción. Al 30 de junio de 2025, fecha de la última amortización de principal, se ha pagado el 76.4% del valor nominal de cada bono y el saldo insoluto conjunto en pesos asciende a MXN 1,660 millones.

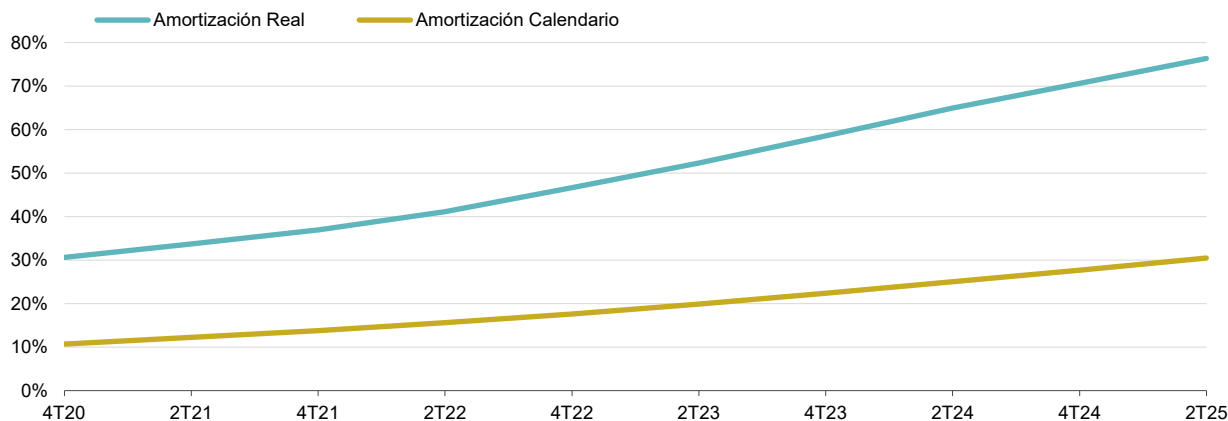
Los ingresos derivados de la operación de la Autovía del Mayab son transferidos al Fideicomiso de Emisión, Administración y Fuente de Pago F/1585 en Banco Multiva (antes CI Banco) y posteriormente son distribuidos conforme a la siguiente cascada de pagos:

1. Pago del IVA correspondiente a las cuotas de peaje recibidas, así como las demás contribuciones fiscales aplicables.
2. Pago de la contraprestación a la SCT conforme al Título de Concesión, por un monto equivalente al 0.5% de las cuotas de peaje sin incluir IVA menos gastos de operación y mantenimiento menor.
3. Gastos de mantenimiento de las emisiones MAYACB 12 y MAYACB 12U.
4. Gastos de operación y mantenimiento menor.
5. Resarcir, en caso de ser necesario, el Fondo de Conservación, el cual deberá tener un saldo equivalente a los gastos programados de mantenimiento mayor para los próximos seis meses.
6. Pago de los montos adeudados conforme a los contratos de cobertura, en caso de que éstos se hayan contratado.
7. Pago del servicio de la deuda (principal e intereses) a los tenedores de los certificados bursátiles.
8. Resarcir, en caso de ser necesario, el Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda, el cual deberá contar con los recursos equivalentes al principal e intereses que deberán pagarse en los próximos doce meses.
9. Una vez corrida la cascada de pagos, en caso de que existan remanentes, si la Razón de Cobertura¹ es inferior a 1.20x, el efectivo remanente se utiliza para realizar amortizaciones anticipadas obligatorias; si la Razón de Cobertura es mayor a 1.20x pero en el periodo de pago anterior fue menor a 1.20x, el efectivo remanente queda retenido en el fideicomiso y si la Razón de Cobertura es superior a 1.20x por dos periodos de pago consecutivos, el 50% del efectivo remanente es utilizado para realizar amortizaciones anticipadas y el 50% restante es entregado a la concesionaria.

Previo aprobación de la Asamblea de Tenedores, el 10 de enero de 2024, el Fideicomiso F/1585 obtuvo una carta de crédito *stand-by* de una institución bancaria en sustitución del efectivo que mantenía en el fondo de reserva; los recursos líquidos que se liberaron con esta operación fueron entregados a la concesionaria. La carta tiene un plazo de un año pero cuenta con una cláusula de renovación automática.

La estructura ha tenido un desempeño financiero muy sólido, lo que se ha visto reflejado en el ritmo de pago de los certificados bursátiles; al 2T25, fecha de la última amortización, se ha pagado el 76.4% del valor nominal de las emisiones en comparación con el 30.5% contemplado en calendario de pagos inicial.

FIGURA 1 El porcentaje de amortización real es significativamente mayor al del calendario.



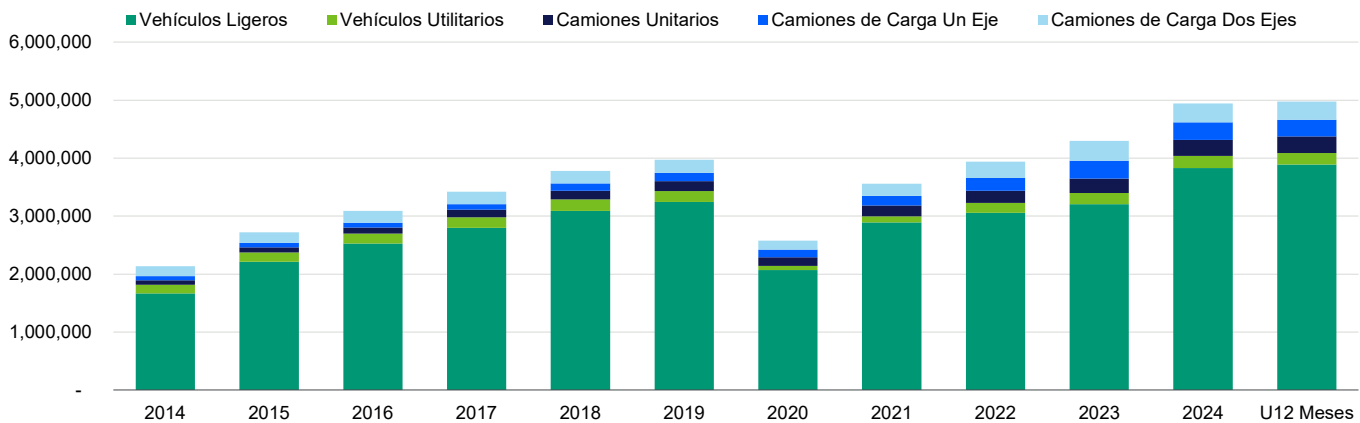
Fuente: Moody's Local México con información de los avisos de amortización de los certificados bursátiles MAYACB 12 y MAYACB 12U.

¹ Razón de Cobertura es un indicador definido en el prospecto de las emisiones que se calcula con las cifras de los U12 meses de la siguiente forma: (Ingresos – Gastos – Resarcimiento de Fondos + Productos Financieros) / (Pagos de Intereses + Amortizaciones de Principal Programadas).

El tráfico ascendió a 4.97 millones de vehículos durante los U12 meses al 2T25 y ha crecido a una tasa anual constante de 6.6% durante los últimos diez años, impulsado por la relevancia de la zona como destino turístico y la importancia de Cancún como centro urbano. La población de Cancún aumentó aproximadamente 30% en la última década y en 2024, recibió más de 20 millones de turistas, consolidándose como el destino turístico más visitado de México.

La composición del tráfico también muestra un comportamiento favorable ya que gracias a la construcción del Tren Maya, la proporción de camiones de carga que transitan por la carretera aumentó de 13.6% en 2019 a 18.3% en 2024, alcanzando su pico en 2023 con 20.9%. El peaje de los camiones de carga es significativamente mayor que el de los vehículos ligeros; el porcentaje de los ingresos generados por este tipo de unidades aumentó de 41.0% en 2019 a 48.5% en 2024.

FIGURA 2 Incremento en la circulación de camiones por la Autovía del Mayab durante los últimos años.



Fuente: Moody's Local México con información de los reportes de tráfico vehicular proporcionados por la concesionaria Consorcio del Mayab, S.A. de C.V.

Aunque se ha registrado una reducción en la participación de los camiones de carga desde 2023 y se espera que la tendencia continúe como resultado de la finalización de la construcción de la primera etapa del Tren Maya, ésta podría mitigarse gracias al desarrollo de la segunda etapa, la cual estará enfocada en consolidar el servicio de carga mediante la construcción de cinco terminales intermodales y otras obras de infraestructura.

En los U12 meses al 2T25, los ingresos por cuotas de peaje ascendieron a MXN 2,198 millones y registraron un crecimiento de 2.5% con respecto a 2024 en virtud del ajuste inflacionario en las tarifas y un ligero incremento de 0.6% en el aforo vehicular que fueron parcialmente compensados por el deterioro en la mezcla de vehículos. Mientras tanto, el flujo disponible para el servicio de la deuda se ubicó en MXN 1,526 millones, registrando una reducción de 1.6% contra el nivel reportado en 2024 debido al aumento en los gastos de mantenimiento mayor, impuestos y comisiones. Con estos resultados, la RCSD se situó en un nivel muy sólido de 4.87x, lo que significó una mejoría en comparación con el indicador de 4.41x reportado al cierre del año pasado; esto se debió al efecto de las amortizaciones anticipadas que generan un menor costo financiero y pagos más bajos de principal para los periodos subsecuentes, facilitando la obtención de altos niveles de RCSD y ampliando la flexibilidad financiera de la estructura.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual
Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Fuente de Pago No. F/1585 en Banco Multiva (Autovía del Mayab)		
Calificación de deuda de largo plazo en moneda local certificados bursátiles MAYACB 12	AAA.mx	Estable
Calificación de deuda de largo plazo en moneda local certificados bursátiles MAYACB 12U	AAA.mx	Estable

Información considerada para la calificación.

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación de los certificados bursátiles MAYACB 12 y MAYACB 12U es del 1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2025 y las fuentes de información utilizadas son los informes del fiduciario de las emisiones y reportes de tráfico vehicular proporcionados por la operadora de la autopista.

Definición de las calificaciones asignadas.

Consulte el documento Escalas de Calificación de México, disponible en <https://moodyslocal.com.mx/>, para obtener más información sobre las definiciones de las calificaciones asignadas.

Moody's Local México agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Calificación de Proyectos de Infraestructura - (26/1/2024), disponible en <https://moodyslocal.com.mx/>.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.